

Medidas del PIA completadas en 2009

Medidas del PIA completadas

En el Anexo I se enumeran todas las medidas del PIA completadas en un cuadro en el que las actividades se agrupan exactamente como se presentaban en la resolución 1/2008 de la Conferencia. En el recuadro de texto bajo el cuadro se proporciona información facilitada por el director de cada proyecto, como los principales logros, las repercusiones en la reforma, los trabajos en curso y las actividades previstas para el primer trimestre de 2010.

Objetivos estratégicos de la FAO y nuevo marco basado en resultados: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
1.1	Decidir la aplicación del nuevo marco basado en resultados
1.2	Decidir la visión y las metas mundiales de la FAO
1.3	Decidir, en principio, los objetivos estratégicos, los objetivos funcionales y las funciones básicas
1.4	Adoptar, en principio, la forma de presentación de los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización
1.5	Desarrollar los ámbitos prioritarios de repercusión con las finalidades resumidas y como base de desarrollo ulterior a partir de la lista indicativa
1.7	Desarrollar y adoptar el Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto completos aplicando el nuevo modelo

Elementos completados

Las medidas 1.1 a 1.4 y 1.7 se completaron en 2009, en virtud de la aprobación por la Conferencia del Marco estratégico para 2010-19 y del Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2010-11 conexos.

Trabajos en curso

En el PPM para 2010-13 la Conferencia aprobó siete ámbitos prioritarios de repercusión (APR) que están elaborándose como parte de la planificación de los trabajos y la movilización de recursos en 2011. La próxima versión del PPM y el PTP se preparará entre abril de 2010 y marzo de 2011 y será examinada por el Comité del Programa, el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia de marzo a junio de 2011.

Planes para el primer trimestre de 2010

Elaboración de los vínculos de los APR con los rroo durante la planificación del trabajo.

Medidas del PIA completadas en 2009

Reforma de la gobernanza

Prioridades en materia de gobernanza: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.1	Marcos regulatorios y coherencia de las políticas a escala mundial: Examinar sistemáticamente la situación mundial para determinar las cuestiones a las que debe darse prioridad con vistas a lograr una mayor coherencia de las políticas y estudiar los actuales marcos de reglamentación para determinar las áreas respecto de las cuales es preciso adoptar medidas rápidamente (por parte de la FAO o en otros foros)

Elementos completados

Por medio de la resolución 7/2009, aprobada por la Conferencia en noviembre de 2009, se introdujeron disposiciones en los *Textos fundamentales* con vistas a la aplicación de la medida 2.1.

Trabajos en curso

La medida 2.1 será aplicada durante el bienio, junto con la medida 2.2, por los comités técnicos, las conferencias regionales y la Conferencia de la FAO, con el apoyo de la Administración.

Planes para el primer trimestre de 2010

Los presidentes y secretarios de los comités técnicos y las conferencias regionales deberán asegurarse de que este asunto se examine oportunamente en los distintos períodos de sesiones.

Medidas del PIA completadas en 2009

La Conferencia: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.5	Cada período de sesiones de la Conferencia tendrá normalmente un tema principal acordado por la propia Conferencia, normalmente por recomendación del Consejo
2.7	La Conferencia se reunirá en junio del segundo año del bienio
2.8	La Conferencia aprobará las prioridades, la estrategia y el presupuesto de la Organización tras examinar las recomendaciones del Consejo (véase más adelante la sección relativa a los procedimientos programáticos y presupuestarios)
2.10	Las sesiones plenarias oficiales estarán más centradas en cuestiones de interés vital para los Miembros
2.13	Cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, líneas de responsabilidad, etc. como se describe en detalle en la matriz de medidas

Elementos completados

La medida 2.5 fue aplicada durante el 36.º período de sesiones de la Conferencia (noviembre de 2009), que tuvo como tema principal de los debates durante las sesiones plenarias el siguiente asunto: *Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola.*

De conformidad con la medida 2.7, la celebración de la próxima Conferencia está programada del 25 de junio al 2 de julio de 2011, tal como se decidió en la Conferencia de 2009 y como se refleja en el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores aprobado por el Consejo en noviembre de 2009.

Tal como estaba previsto en la medida 2.8, en 2009 la Conferencia aprobó el Marco estratégico para 2010-19, el PPM para 2010-13 y el PTP para 2010-11, que el Consejo había examinado y recomendado en 2009.

Tal como estaba previsto en la medida 2.13, todas las enmiendas de los *Textos fundamentales* necesarias para aplicar estas medidas fueron aprobadas por la Conferencia en noviembre de 2009, en particular por medio de las resoluciones 6/2009 y 7/2009.

Trabajos en curso

La aplicación de las medidas 2.5 a 2.10 continuará durante el bienio en curso, especialmente por medio de la preparación del PPM y el PTP.

Planes para el primer trimestre de 2010

Los preparativos para aplicar las medidas antes mencionadas comenzarán en el segundo trimestre de 2010.

Medidas del PIA completadas en 2009

El Consejo: matriz de medidas	
N.º de ref.	Medida
	Las funciones del Consejo se aclararán según sea necesario en los Testos Fundamentales e incluirán lo siguiente:
2.14	el papel principal en la definición y el asesoramiento sobre: la planificación del trabajo y los indicadores de los resultados de los órganos rectores distintos de la Conferencia; seguimiento e informes sobre los resultados con arreglo a esos indicadores; estrategia, prioridades y presupuesto de la Organización;; el programa de trabajo general; cambios organizativos importantes que no requieren modificaciones de los <i>Textos fundamentales</i> por parte de la Conferencia; recomendar el programa de la Conferencia a la Conferencia;
2.15	i) supervisar la aplicación de las decisiones de gobernanza;
2.16	ii) realizar la supervisión, a fin de garantizar que: <ul style="list-style-type: none"> • la Organización actúe dentro de su marco financiero y legal; • se realicen auditorías y se supervisen los aspectos éticos de manera transparente, independiente y profesional; • haya una evaluación transparente, profesional e independiente del rendimiento de la Organización y su contribución a los resultados y repercusiones previstos; • haya sistemas efectivos de presupuestación y gestión basados en resultados; • existan políticas y sistemas de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones, contratación y compras, etc., que sean funcionales y adecuados para sus fines; • los recursos extrapresupuestarios contribuyan eficazmente a las metas prioritarias de la Organización;
2.21	El período de sesiones del Consejo para preparar la Conferencia se celebrará al menos con dos meses de antelación, para que puedan tenerse en cuenta sus recomendaciones, incluso recomendar el programa final de la Conferencia para la aprobación de la misma.
2.23	El Consejo dejará de examinar cuestiones de regulación y políticas a escala mundial, a menos que haya una razón urgente para ello (se ocuparán los comités técnicos y la Conferencia)
2.24	Se introducirán cambios en las prácticas relativas al Consejo, incluidos los métodos de trabajo y las líneas de responsabilidad (véase más adelante con referencia a otros órganos)
2.25	Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, las líneas de responsabilidad, etc.

Medidas del PIA completadas en 2009

Elementos completados

Las funciones del Consejo, con arreglo a lo previsto en las medidas 2.14, 2.15, 2.16 y 2.23, fueron aclaradas en 2009 por la Conferencia, que, de acuerdo con la medida 2.25, aprobó los cambios necesarios de los *Textos fundamentales*, en particular por medio de las resoluciones 5/2009, 6/2009, 8/2009 y 10/2009.

De conformidad con la medida 2.21, el Consejo se reunió en septiembre de 2009, casi dos meses antes de la Conferencia de noviembre de 2009, a la que hizo las aportaciones que esta precisaba.

En 2009 se han introducido cambios en los métodos de trabajo y las líneas de rendición de cuentas respecto de los períodos de sesiones del Consejo, tales como declaraciones más concisas y específicas de los delegados, menos reuniones “y más breves” del Comité de Redacción, así como informes más cortos y centrados en las decisiones, con lo que se ha logrado una mayor eficiencia en las actuaciones del Consejo, como exigía la medida 2.24.

Trabajos en curso

La aplicación de las medidas 2.14, 2.15, 2.16, 2.21, 2.23 y 2.24 continuará en los períodos de sesiones del Consejo a lo largo del presente bienio.

Planes para el primer trimestre de 2010

Los preparativos para aplicar las medidas antes mencionadas comenzarán en el segundo trimestre de 2010.

Medidas del PIA completadas en 2009

Presidente Independiente del Consejo: Matriz de medidas	
N.º de ref.	Medida
2.26	Revisar los <i>Textos fundamentales</i> para especificar claramente el papel de facilitación proactiva del Presidente del Consejo para la gobernanza de la FAO, eliminando cualquier posible conflicto con la función directiva del Director General e incluyendo, además de la presidencia de las reuniones del Consejo, los siguientes cometidos:
2.27	a) actuar como honrado intermediario para alcanzar consensos entre los miembros sobre cuestiones controvertidas;
2.28	b) estar en contacto con los Presidentes de los Comités de Finanzas y del Programa así como del CCLM respecto de sus programas de trabajo y, según proceda, con los presidentes de los comités técnicos y las conferencias regionales, asistiendo normalmente a los períodos de sesiones de los Comités de Finanzas y del Programa y las reuniones de las conferencias regionales;
2.29	c) cuándo y cómo el Presidente Independiente del Consejo lo considere útil, podrá convocar reuniones consultivas de los representantes de los grupos regionales sobre cualquier asunto de naturaleza administrativa y organizativa referente a la preparación y desarrollo de un período de sesiones;
2.30	d) actuar de enlace con la Administración superior de la FAO en relación con las preocupaciones de los Miembros, expresadas a través del Consejo y sus Comités de Finanzas y del Programa así como de las conferencias regionales;
2.31	e) garantizar que el Consejo esté al tanto de los acontecimientos en otros foros de importancia para el mandato de la FAO y que se mantenga un diálogo con otros órganos rectores, según proceda, en particular los órganos rectores de los organismos para la agricultura y la alimentación con sede en Roma;
2.33	f) Los <i>Textos fundamentales</i> también especificarán:
2.34	i) las cualificaciones (competencias) deseables para el Presidente Independiente que serán desarrolladas por el Comité de la Conferencia con el asesoramiento del CCLM y serán aprobadas en la Conferencia de 2009; ii) que el Presidente Independiente debe estar presente en Roma para todos los períodos de sesiones del Consejo, y que normalmente es de prever que transcurra por lo menos de seis a ocho meses al año en Roma.

Elementos completados

Por medio de la resolución 9/2009, aprobada por la Conferencia en 2009, se introdujeron disposiciones nuevas en los *Textos fundamentales* a fin de aclarar el papel y las funciones del Presidente independiente del Consejo, tal como se estipulaba en esta matriz de medidas.

Trabajos en curso

De conformidad con las medidas antes mencionadas, el Presidente Independiente del Consejo desempeña actualmente sus responsabilidades de modo proactivo, incluso mediante consultas con los miembros y con el apoyo de la Administración. A tal fin, el Presidente Independiente del Consejo celebra reuniones periódicas con los presidentes de los grupos regionales, así como con el personal directivo superior de la Organización.

Medidas del PIA completadas en 2009

Planes para el primer trimestre de 2010

Con objeto de lograr la coordinación y complementariedad del trabajo del CoC-EEI, el Consejo y los comités, el Presidente Independiente del Consejo convocará reuniones de coordinación con los vicepresidentes del CoC-EEI y los presidentes del Comité de Finanzas, el Comité del Programa y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, con la participación de los secretarios de dichos comités y otros miembros del personal directivo superior.

De conformidad con la medida 2.31, se incluirá en el programa del próximo período de sesiones del Consejo un tema relativo a los acontecimientos en otros foros de importancia para el mandato de la FAO.

Medidas del PIA completadas en 2009

El Comité del Programa y el Comité de Finanzas: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.35	Las aclaraciones de las funciones y los métodos de trabajo se aplicarán inmediatamente en la práctica y posteriormente se introducirán cambios en los <i>Textos fundamentales</i> , incluso para aclarar las funciones:
2.42	Introducir cambios en la práctica, incluso respecto de los métodos de trabajo (véase más adelante)
2.43	Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones de los comités
2.44	Composición del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, presidentes y observadores: Deberán introducirse cambios en los <i>Textos fundamentales</i> , con inclusión de la elección de los miembros. Los miembros serán países, no individuos, pero al nombrarlos se pide a los países que presten la debida atención a proponer representantes con las cualificaciones técnicas necesarias; además:
2.45	i) los presidentes serán elegidos por el Consejo sobre la base de sus cualificaciones individuales y no ocuparán un puesto de su grupo electoral ni representarán a una región o un país (en caso de que una presidencia quede vacante, el titular será sustituido por un vicepresidente del Comité elegido por dicho Comité, hasta que el Consejo pueda elegir a un sustituto);
2.46	ii) el número de miembros de cada Comité se incrementará, <u>además del Presidente</u> , a 12 representantes, teniendo cada región derecho hasta a dos representantes en el caso de África, América Latina y el Caribe, Asia, el Cercano Oriente y Europa, y a un representante en el caso de América del Norte y el Pacífico Sudoccidental designados por la región en cuestión y confirmados por el Consejo (los países podrán sustituir a sus miembros para determinadas reuniones o durante su mandato, evitando así que un puesto quede sin ocupar);

Elementos completados

En virtud de la resolución 6/2009, aprobada por la Conferencia en 2009, se introdujeron en los *Textos fundamentales* las enmiendas necesarias para aclarar las funciones, la composición, los procedimientos de elección y los métodos de trabajo del Comité del Programa y el Comité de Finanzas.

Los nuevos miembros del Comité del Programa y el Comité de Finanzas fueron elegidos por el Consejo en noviembre de 2009 con arreglo a los artículos revisados de los *Textos fundamentales*.

En 2009, en los períodos de sesiones de ambos comités, así como en sus reuniones conjuntas, pudieron participar observadores, aunque sin voz ni voto.

Medidas del PIA completadas en 2009

Trabajos en curso

La aplicación de las medidas antes mencionadas continuará durante los diversos períodos de sesiones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas a lo largo del presente bienio.

Planes para el primer trimestre de 2010

Se han iniciado ya los preparativos para aplicar las mencionadas medidas.

Medidas del PIA completadas en 2009

Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM): matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.48	Se introducirán cambios en los <i>Textos fundamentales</i> , en particular en relación con la elección de los miembros. Los miembros serán países, no personas, pero al designar a sus representantes los países habrán de proponer personas que cuenten con las cualificaciones jurídicas necesarias, y:
2.49	El presidente será elegido entre los miembros del CCLM por el Consejo sobre la base de sus méritos personales (en caso de que la presidencia quede vacante, el titular será sustituido por un vicepresidente del Comité elegido por el Comité, hasta que el Consejo pueda elegir a un sustituto);
2.50	El Comité contará con siete miembros, y cada región tendrá derecho a un miembro, designado por la misma y confirmado por el Consejo (los países podrán sustituir a sus miembros en determinadas reuniones o durante el mandato, evitando así que un puesto quede sin ocupar).
2.51	A las sesiones del CCLM podrán asistir observadores sin voz ni voto

Elementos completados

En virtud de la resolución 6/2009, aprobada por la Conferencia en 2009, se introdujeron en los *Textos fundamentales* las enmiendas necesarias en relación con la composición y los procedimientos de elección del CCLM y con el papel de su presidente.

Los nuevos miembros del CCLM fueron elegidos por el Consejo en noviembre de 2009 con arreglo a los artículos revisados de los *Textos fundamentales*.

En 2009, se permitió la asistencia a los períodos de sesiones del CCLM de observadores sin voz ni voto.

Trabajos en curso

La aplicación de las medidas antes mencionadas continuará durante los diversos períodos de sesiones del CCLM a lo largo del presente bienio.

Planes para el primer trimestre de 2010

Se han iniciado ya los preparativos para aplicar las mencionadas medidas, incluida la elaboración del Reglamento del CCLM.

Medidas del PIA completadas en 2009

Conferencias regionales: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.55	Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, las líneas de responsabilidad, etc.

Elementos completados

En virtud de diversas enmiendas de los *Textos fundamentales*, aprobadas por la Conferencia en 2009 por medio de las resoluciones 5/2009 y 6/2009, se confirió un nuevo papel a las conferencias regionales en cuanto parte integral de los órganos rectores de la Organización y se establecieron sus funciones, métodos de trabajo y líneas de presentación de informes al Consejo y a la Conferencia.

Trabajos en curso

Las conferencias regionales asumirán sus funciones revisadas paulatinamente, ya que algunas de ellas se celebrarán a finales de 2010, por lo que podría resultar imposible proporcionar al Consejo oportunamente orientaciones sobre las prioridades programáticas de las regiones en cuestión.

Planes para el primer trimestre de 2010

Velar por que en los programas de las conferencias regionales se incluyan los temas pertinentes en relación con el PIA.

Medidas del PIA completadas en 2009

Comités técnicos: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.56	Los comités informarán al Consejo sobre el presupuesto de la FAO y sobre las prioridades y estrategias relativas a los programas, y directamente a la Conferencia de la FAO sobre las políticas y la reglamentación mundiales, y pasarán a ser comités de la Conferencia; además:
2.61	i) el Comité de Agricultura (COAG) incluirá de forma específica en su programa al sector ganadero y dedicará un tiempo adecuado a ocuparse de él con una serie de sesiones sobre ganadería;
2.62	ii) el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) reforzará la interacción con la UNCTAD, la OMC y el Fondo Común para los Productos Básicos;
2.63	iii) el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) revitalizará su función de seguimiento e impulso del progreso en relación con el compromiso de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y el examen del estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.
2.64	Introducir cambios en la práctica, incluidos los métodos de trabajo y las líneas de responsabilidad
2.65	Introducir cambios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con las funciones, las líneas de responsabilidad, etc.

Medidas del PIA completadas en 2009

Elementos completados

En virtud de diversas enmiendas de los *Textos fundamentales*, aprobadas por la Conferencia en 2009 por medio de las resoluciones 5/2009, 6/2009, 13/2009 y 14/2009, se establecieron nuevas líneas de presentación de informes al Consejo y a la Conferencia (medidas 2.56, 2.64 y 2.65).

En su período de sesiones de 2009, el COAG examinó un tema titulado “Política ganadera y cambio institucional para la reducción de la pobreza” (medida 2.61).

En su período de sesiones de 2009, el COAG examinó un tema titulado “Negociaciones comerciales multilaterales en la Organización Mundial del Comercio (OMC)” y otro relativo a la colaboración con el Fondo Común para los Productos Básicos (medida 2.62).

En su período de sesiones de 2009, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) aprobó la reforma del Comité que fue posteriormente aprobada por la Conferencia, ese mismo año, por medio de las resoluciones 13/2009 y 14/2009 (medida 2.63).

Trabajos en curso

La aplicación de las medidas antes mencionadas continuará durante los períodos de sesiones de los comités técnicos a lo largo del presente bienio.

Planes para el primer trimestre de 2010

Iniciar los preparativos para aplicar las mencionadas medidas, incluida la elaboración del Reglamento del CCP, el COAG, el COFI y el COFO.

Medidas del PIA completadas en 2009

Otras medidas para mejorar la eficacia de la gobernanza de la FAO: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.73	Se definirá la expresión “órganos rectores”, preferiblemente en los <i>Textos fundamentales</i>
2.75	Con el fin de promover la transparencia y la comunicación el Director General informará al Consejo y a la Reunión Conjunta del Comité del Programa y del Comité de Finanzas, con los que también dialogará, sobre: <ul style="list-style-type: none"> • las prioridades del Marco estratégico y el Plan a plazo medio; • los objetivos prioritarios que la Administración superior ha establecido con vistas a realizar progresos inmediatos; • el rendimiento anual y bienal.
2.76	Costos de la revisión de los <i>Textos fundamentales</i> para todos los órganos rectores: Trabajo que deben realizar la Oficina Jurídica y el CCLM para la revisión de los <i>Textos fundamentales</i>

Elementos completados

En 2009, el CCLM recomendó una definición de órganos rectores que el Consejo hizo suya y que fue aprobada por la Conferencia (medida 2.73).

Durante 2009, el Director General se dirigió regularmente al Consejo y a los Comités del Programa y de Finanzas en sus reuniones conjuntas sobre cuestiones relacionadas con el Marco estratégico, el PPM y el PTP (medida 2.75).

En el curso de los seis períodos de sesiones que celebró en 2009, el CCLM examinó y recomendó las propuestas de enmienda de los *Textos fundamentales* presentadas con vistas a la aplicación del PIA (medida 2.76).

Trabajos en curso

El Director General debería seguir interactuando con el Consejo y los Comités del Programa y de Finanzas, en sus reuniones conjuntas, respecto de cuestiones estratégicas y de prioridades programáticas en el presente bienio.

Según sea necesario, el CCLM preparará otras enmiendas de los *Textos fundamentales* como consecuencia de las anteriores que sean precisas para proseguir la aplicación del PIA.

Planes para el primer trimestre de 2010

Iniciar los preparativos para aplicar las mencionadas medidas, incluido el trabajo del CCLM en relación con las modificaciones de los *Textos fundamentales*.

Medidas del PIA completadas en 2009

Evaluación, auditoría y aprendizaje de la Organización

Evaluación: matriz de medidas	
N.º de ref.	Medida
2.77	Establecimiento de una oficina de evaluación separada y operacionalmente independiente dentro de la estructura de la Secretaría de la FAO, que rinda cuentas al Director General y al Consejo a través del Comité del Programa.
2.79	Personal de evaluación: a) Director de evaluación de categoría D-2. Un grupo integrado por representantes del Director General y de los órganos rectores, así como especialistas en evaluación de otros organismos de las Naciones Unidas, examinará el mandato y la declaración de cualificaciones para el puesto y participará posteriormente en el grupo de selección de un candidato adecuado. El director de evaluación desempeñará su cargo por un mandato de duración limitada de cuatro años con posibilidad de renovación por un mandato más a lo sumo, sin posibilidad de ser nombrado para desempeñar otro puesto en la FAO o contratado como consultor hasta al menos un año después.
2.80	b) Para el nombramiento de todo el personal de evaluación y los consultores se seguirán procedimientos transparentes y profesionales; el criterio primordial será la competencia técnica, pero también se prestará atención a consideraciones relativas al equilibrio regional y entre hombres y mujeres. El director de evaluación tendrá la responsabilidad principal por el nombramiento del personal de evaluación y será responsable del nombramiento de consultores de conformidad con los procedimientos de la FAO.
2.81	Garantía de la calidad y refuerzo constante de la función de evaluación: a) Refuerzo del mecanismo existente de examen por expertos independientes de los informes principales
2.82	b) Examen bienal, por un grupo reducido de expertos independientes, del trabajo realizado para verificar su conformidad con las mejores prácticas y las normas en materia de evaluación, e informe para la Administración y el Consejo junto con las recomendaciones del Comité del Programa
2.89	f) La evaluación estará bien coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la labor de la Dependencia Común de Inspección (DCI), y la oficina de evaluación seguirá colaborando estrechamente con el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación.

Medidas del PIA completadas en 2009

Elementos completados

Se nombró al Director de Evaluación con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2009.

Trabajos en curso

El fortalecimiento de los exámenes por expertos independientes formará parte de las nuevas Directrices sobre evaluación generales de la FAO, que se están preparando actualmente y deberán finalizarse en 2010.

Planes para el primer trimestre de 2010

Continuar la preparación de las nuevas Directrices.

Medidas del PIA completadas en 2009

Auditoría: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.92	El Comité de Auditoría: a) será nombrado por el Director General y estará integrado exclusivamente por miembros externos, seleccionados por el Consejo previa recomendación del Director General y el Comité de Finanzas;
2.93	b) Presentará un informe anual al Consejo por conducto del Comité de Finanzas.
2.94	El Auditor Externo asumirá la responsabilidad por la auditoría de la oficina inmediata del Director General, además de las auditorías realizadas periódicamente por el Inspector General.

Elementos completados

2.92 En 2008 se estableció un Comité de Auditoría integrado en su totalidad por personas ajenas a la FAO, que celebró tres reuniones en 2009

2.93 El informe del Comité de Auditoría correspondiente a 2008 se presentó al Comité de Finanzas en 2009.

Trabajos en curso

2.92 y 2.93 – No hay trabajos en curso en relación con el PIA. El Comité de Auditoría mantendrá su ciclo de reuniones y seguirá cumpliendo su mandato. El Comité está preparando su informe correspondiente a 2009.

Planes para el primer trimestre de 2010

2.92 y 2.93 – No hay ningún plan en relación con el PIA. La próxima reunión del Comité de Auditoría está programada para los días 18 y 19 de marzo de 2010 y se prevé que para cuando se celebre esa reunión se habrá finalizado el informe sobre el año 2009.

Medidas del PIA completadas en 2009

Nombramiento y mandato del Director General: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
2.99	Cuando el puesto de Director General esté por quedar vacante, se anunciará no menos de 12 meses antes del cierre del plazo para la presentación de candidaturas, haciendo presente que la responsabilidad de la presentación de las candidaturas corresponde plenamente a los Estados Miembros.
2.101	Modificar los <i>Textos fundamentales</i> en lo tocante al mandato del Director General de modo que se establezca en cuatro años con posibilidad de renovación por un cuatrienio más

Elementos completados

Tras la adopción por el Consejo, en noviembre de 2009, de la decisión de fijar el plazo para presentar las candidaturas al puesto de Director General entre el 1.º de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011, en diciembre de 2009 se envió a los Miembros de la FAO una notificación a tal efecto, en la que se les recordaba que en su 37.º período de sesiones, en 2011, la Conferencia tendrá que nombrar al Director General para el período comprendido entre el 1.º de enero de 2012 y el 31 de julio de 2015 (medida 2.99).

El cambio del mandato del Director General a cuatro años, renovable una sola vez por otro cuatrienio, fue aprobado por la Conferencia en 2009 por medio de la resolución 5/2009 (medida 2.101).

Trabajos en curso

Las candidaturas para el cargo de Director General que se reciban hasta el 31 de enero de 2011, cuando vencerá el plazo fijado, se comunicarán a los Miembros una semana después mediante una circular y a través del sitio web de los Representantes Permanentes.

Planes para el primer trimestre de 2010

No es preciso tomar ninguna otra medida hasta principios de febrero de 2011.

Medidas del PIA completadas en 2009

*Reforma de los sistemas, la programación y la presupuestación
Cambio de la cultura y reestructuración organizativa*

Reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.1	Introducción de documentos revisados sobre el programa y el presupuesto consistentes en las siguientes secciones, que podrán presentarse como un único documento para evitar la repetición y proporcionar una imagen completa (primera aprobación plena en 2009 para el bienio 2010-11):
3.2	i) Marco estratégico con un plazo de 10-15 años y revisado cada cuatro años, que comprenda: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los desafíos en relación con la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural y las personas dependientes, incluidos los consumidores, • Perspectiva estratégica, • las metas de los Estados Miembros, los objetivos estratégicos que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, incluyendo metas indicativas e indicadores de su consecución (unos 8-12);
3.3	ii) Plan a plazo medio válido por cuatro años y revisado cada bienio, que comprenda: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos estratégicos que deberán alcanzar los Estados Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico; • Marco de resultados de la Organización (efectos): un máximo de 80 más o menos incluidas las funciones básicas, que contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos por los Estados Miembros y la comunidad internacional. Respecto de cada resultado de la Organización se especificarán las metas de consecución e indicadores de verificación, se mostrará la contribución de la FAO y se indicará el presupuesto con cargo a las cuotas fijadas y los recursos extrapresupuestarios estimados (las metas podrán depender de la cuantía de los recursos extrapresupuestarios). Se integrarán plenamente las cuestiones de género en el Marco estratégico y en el Plan a plazo medio y dejará de existir el Plan de acción separado. • Ámbitos prioritarios de repercusión que combinan resultados, orientan el uso de los recursos como instrumento de comunicación, y sirven para captar recursos extrapresupuestarios destinados a ámbitos de repercusión fundamentales y mejorar su supervisión. • Funciones básicas de la FAO. iii) Objetivos funcionales que garanticen que los procesos y la administración de la Organización contribuyan a la realización de mejoras en un marco centrado en los resultados;

Medidas del PIA completadas en 2009

Elementos completados

Las medidas 3.1 a 3.3 se completaron en 2009 en virtud de la aprobación por la Conferencia del Marco estratégico para 2010-19 y del PPM para 2010-13 conexo.

Trabajos en curso

En el PPM para 2010-13 la Conferencia aprobó siete ámbitos prioritarios de repercusión (APR) que están elaborándose como parte de la planificación de los trabajos y la movilización de recursos en 2011. La próxima versión del PPM y el PTP se preparará entre abril de 2010 y marzo de 2011 y será examinada por el Comité del Programa, el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia de marzo a junio de 2011.

Planes para el primer trimestre de 2010

Elaboración de los vínculos de los APR con los rroo durante la planificación del trabajo.

Medidas del PIA completadas en 2009

Reforma de la programación, la presupuestación y el seguimiento basado en los resultados: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.4	iv) Programa de Trabajo y Presupuesto, que abarcará un solo bienio, y en el que se dividirá el presupuesto entre un presupuesto administrativo y un presupuesto del programa presentados en un marco centrado en los resultados, y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> • un marco de resultados de la Organización (efectos) de conformidad con el Plan a plazo medio, incluida la responsabilidad de la Organización por cada resultado; • Cuantificación de los costos para todas las obligaciones y todos los resultados de la Organización, • Cálculo de los aumentos de costos y los ahorros por eficiencia previstos, • Provisiones para obligaciones a largo plazo, o que no cuenten con la financiación necesaria y fondos de reserva, • Proyecto de resolución sobre el programa y el presupuesto.
3.5	v) El resumen del Programa de Trabajo y Presupuesto se eliminará en vista de la interacción constante de los órganos rectores en el proceso de elaboración del programa.
3.10	Introducir los cambios necesarios en los <i>Textos fundamentales</i> en relación con el ciclo programático y presupuestario, incluido el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores

Elementos completados

La medida 3.4 se completó en 2009 en virtud de la aprobación por la Conferencia del PTP para 2010-11. La medida 3.5 se completó en 2008 en virtud de la aprobación por la Conferencia de la resolución 1/2008. La medida 3.10 se completó en 2009 en virtud de la aprobación por la Conferencia de diversas resoluciones relativas a la aplicación del PIA.

Trabajos en curso

La preparación del próximo PPM y PTP se llevará a cabo entre abril de 2010 y marzo de 2011, para que el Comité del Programa, el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia los examinen entre marzo y junio de 2011, de conformidad con el nuevo ciclo de programación y presupuestación.

Planes para el primer trimestre de 2010

Sin comentarios

Medidas del PIA completadas en 2009

Estrategia de movilización y gestión de recursos

Estrategia de movilización y gestión de recursos: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.13	a) revisar, por el Consejo, los planes para la aplicación y los resultados de los recursos extrapresupuestarios en un marco integrado sobre la base de las conclusiones y recomendaciones de los Comités del Programa y de Finanzas, asegurando que se movilizaran recursos para apoyar las prioridades acordadas de la Organización;
3.16	d) someter a examen permanente las medidas de eficiencia y el costo de los servicios de apoyo a los trabajos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios para garantizar que no haya subvenciones cruzadas entre las fuentes de fondos.
3.18	Introducir medidas para fomentar el pago puntual, evitar los atrasos y administrar los recursos disponibles, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas, con inclusión de:
3.19	a) un examen anual por el Consejo sobre la base de un informe del Comité de Finanzas de la situación de la demora en los pagos y los atrasos y sus consecuencias para la liquidez de la Organización;
3.20	b) la publicación de informes con carácter destacado en el sitio web público principal de la FAO sobre la situación de los pagos a tiempo y demorados así como de los atrasos por país;
3.21	c) el mantenimiento de la actual política de endeudamiento responsable para facilitar el flujo de caja.

Elementos completados

La medida 3.12 se completó en lo relativo a la planificación estratégica en 2009, en virtud de la aprobación por la Conferencia del PPM para 2010-13 y los APR y el PTP para 2010-11 en el que se proponía la financiación integrada del programa de trabajo bienal por medio de las cuotas asignadas y de las contribuciones voluntarias, con arreglo al nuevo marco basado en los resultados.

Las medidas 3.18, 3.19, 3.20 y 3.21 se han completado, como se indicó en informes anteriores. La presentación de informes se lleva a cabo con arreglo a lo requerido.

Trabajos en curso

En relación con la medida 3.13 se realizará un proceso de consultas con los miembros a lo largo del bienio respecto de la definición de un mecanismo de asignación de recursos y la determinación de los elementos —y la forma de presentación— de los informes sobre la ejecución del PTP, para lograr movilizar contribuciones voluntarias en apoyo de las prioridades acordadas de la Organización.

La medida 3.14 hace precisa la elaboración de un marco de rendición de cuentas por la movilización de recursos en las oficinas descentralizadas, la capacitación conexas y el sistema de apoyo.

La medida 3.16 exige la presentación al Comité de Finanzas, en su período de sesiones de octubre de 2010, de un proyecto de nueva política sobre los gastos de apoyo, así como la determinación de ahorros por eficiencia de conformidad con la resolución 2009/3 de la

Medidas del PIA completadas en 2009

Conferencia, relativa a la consignación presupuestaria. Ello se está haciendo en la actualidad en el contexto de la planificación de los trabajos y el resultado se pondrá en práctica durante el bienio 2010-11.

Planes para el primer trimestre de 2010

Planificación del trabajo para integrar plenamente las contribuciones voluntarias en el marco de seguimiento de la ejecución de la Organización; evaluación de las necesidades de las oficinas descentralizadas con respecto a la movilización de recursos; aplicación experimental del enfoque de movilización de recursos mediante los APR y el Marco estratégico con los donantes.

Medidas del PIA completadas en 2009

El Programa de Cooperación Técnica

Programa de Cooperación Técnica: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.23	El Consejo examinará cada cuatro años la distribución indicativa entre las regiones acordada (como se indica a continuación), en consonancia con el ciclo de planificación a plazo medio: África, 40 %; Asia y el Pacífico, 24 %; América Latina y el Caribe, 18 %; Europa, 10 %; Cercano Oriente, 8 %. Los países desarrollados pueden recibir fondos del PCT pero a título íntegramente reembolsable
3.24	El ciclo de proyectos del PCT y las directrices para su aprobación se examinarán en 2009, con vistas a reafirmar la prioridad de los países menos adelantados, los PBIDA, los PEID y los PDL, aclarar en mayor medida las directrices vigentes aprobadas por el Consejo y especificar:
3.25	a) criterios de aprobación, incluida la convergencia de las necesidades de los países y de los objetivos estratégicos de la FAO y los resultados de la Organización acordados;
3.26	b) especificar la información mínima que deben proporcionar los países para que se considere su solicitud;
3.27	c) clarificar el ciclo de proyectos especificando los pasos y responsabilidades de aprobación en cada fase del proceso, reduciendo el número de pasos y delegando competencias en las oficinas descentralizadas al nivel más bajo posible;
3.28	especificar claramente los plazos para cada fase del proceso a fin de que los administradores pudieran hacerse responsables.
3.29	No existirá un criterio universal respecto de la proporción de fondos del PCT destinada a proyectos regionales y subregionales, ya que varía de región a región.

Elementos completados

Los proyectos del PCT se están gestionando de conformidad con el modelo descentralizado examinado y aprobado por los órganos rectores que se ha plasmado en las directrices revisadas sobre el PCT publicadas en enero de 2010. Durante el segundo semestre de 2009 se proporcionó capacitación al personal de las oficinas descentralizadas. En el contexto del PTP para 2010-11 se ha puesto en práctica la asignación a las regiones de los recursos del PCT.

Trabajos en curso

En relación con la medida 3.22, un equipo reducido del PCT en la Sede está siguiendo con atención la puesta en práctica de la gestión descentralizada del Programa y prestando apoyo con ese fin, por medio de misiones de apoyo y actuando como servicio de asistencia a los usuarios.

Planes para el primer trimestre de 2010

Se han establecido puestos en las oficinas regionales para ayudar a los ADG en la administración de las consignaciones para el PCT. La selección de los funcionarios de categoría P-4 para todas las oficinas regionales excepto la de Asia y el Pacífico, en la que el

Medidas del PIA completadas en 2009

puesto se cubrió en enero de 2010, se iniciará en el primer trimestre y se completará durante el segundo.

Se están simplificando ciertos procedimientos previamente realizados en la Sede para facilitar su ejecución por las oficinas descentralizadas. En el primer trimestre, la atención se está centrando en la preparación de los presupuestos del PCT y la gestión de la información relacionada con la presentación de solicitudes, tareas que están pasando a realizarse mediante el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS).

Medidas del PIA completadas en 2009

Cambio de la cultura institucional

Cambio de la cultura en la Secretaría de la FAO: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.30	Preparar el mandato de un facilitador externo y del equipo del cambio, y nombrarlos
3.31	Elaboración de la perspectiva interna

Elementos completados

El Equipo de cambio de la cultura designado en 2008 desempeñó un papel de catalizador: guiado por un facilitador externo, elaboró una definición de referencia de la cultura (actual y deseada), creó un proceso para posibilitar la participación amplia del personal, preparó una estrategia de comunicación y promoción y fomentó contactos directos con el personal. El Equipo reunió una amplia variedad de propuestas de cambio que están siendo consideradas por las diversas partes interesadas en los departamentos. Elaboró una nueva visión interna en la que se exponen los valores, comportamientos y actitudes esperados de todas las personas que trabajan en la FAO y la presentó en un acto que reunió al personal de todos los lugares del mundo por medio de una transmisión vía web en directo. Asimismo promovió la participación del personal sobre el terreno y con ese fin visitó diversas oficinas descentralizadas, en las que ayudó a crear equipos de cambio descentralizados y elaboró un conjunto de instrumentos para el cambio organizativo con objeto de guiar al personal a lo largo del proceso.

Trabajos en curso

Durante el presente bienio la atención del proyecto se centrará principalmente en la aplicación de la visión.

Planes para el primer trimestre de 2010

Establecer un nuevo equipo de cambio con un conjunto diferente de conocimientos para hacer frente a necesidades específicas del proceso de reforma durante la fase de aplicación. El nuevo equipo prestará apoyo en relación con el PIA de modo que el cambio de la cultura se integre en todos los proyectos enmarcados en el Plan. Además reforzará la promoción sobre el terreno y la comunicación con el personal, respaldará la creación y el fortalecimiento de los equipos de cambio en toda la Organización, apoyará y seguirá la adopción de las propuestas realizadas y velará por que los empleados de todos los niveles se responsabilicen directamente del cambio.

Medidas del PIA completadas en 2009

Reforma de los sistemas administrativos y de gestión

Reforma de los sistemas administrativos y de gestión: matriz de medidas

N.º ref.	Medida
3.39	la racionalización de los procedimientos de viaje;
3.41	la apertura de cuentas de efectivo para operaciones, con carácter temporal, sobre el terreno.
3.43	Revisar los Textos fundamentales a fin de estipular que, de conformidad con el principio acordado de delegación de autoridad en el nivel más bajo apropiado, el Director General podrá delegar la autoridad y responsabilidad finales por áreas específicas de trabajo y acción en oficiales designados y dicha delegación se reflejará en el Manual de la FAO y las descripciones de los puestos publicadas.
3.44	Seguimiento del examen exhaustivo: Realización del examen exhaustivo
3.45	Examen del informe final por la Administración, el Consejo y el Comité de Finanzas
3.46	Preparación del plan de acción para el seguimiento
3.47	Examen por los órganos rectores del Plan de acción para el seguimiento
3.49	Acuerdo del Comité de Finanzas sobre los objetivos de un estudio amplio de la gestión de riesgos a escala de la Organización en el que se aborden todas las formas de riesgo, incluso, pero no solo, los riesgos financieros

Elementos completados

En 2009, se completó el Examen exhaustivo de la Organización, que se incorporó seguidamente en el programa general del PIA y se presentó a los órganos rectores, los cuales lo aprobaron.

Otras medidas completadas en 2009 incluyen la apertura de cuentas en efectivo temporales en oficinas exteriores a fin de simplificar los procedimientos relacionados con los viajes. A este respecto se tomaron las siguientes medidas: introducción de solicitudes de reembolso de gastos de viaje (TEC) electrónicas e instalación del sistema relativo a los viajes (Atlas) en todas las oficinas subregionales y en la Oficina de enlace en Washington.

En relación con la evaluación de riesgo institucional (ERI), la Oficina del Inspector General (AUD) y Deloitte presentaron los resultados de la citada evaluación al Comité de Finanzas en su 128.º período de sesiones, celebrado durante la semana del 27 al 31 de julio de 2009. A consecuencia de la ERI se recomendó que la Organización adoptara progresivamente un enfoque aplicado internamente, que sería más sostenible y eficaz en función de los costos. El Comité de Finanzas aprobó el citado enfoque.

Basándose en la ERI, la AUD se asoció con el fundador y presidente del Grupo de interés especial en riesgo operacional del Instituto de Gestión de Riesgos (IRM) para proporcionar otras orientaciones a la Administración sobre el enfoque aplicado internamente que se adecuaría mejor a la Organización. El equipo encargado del proyecto relativo a la gestión del riesgo institucional (GRI) recomendó un enfoque basado en los procesos operacionales ya seguidos en la FAO, con algunas, ligeras modificaciones, con miras a integrar la GRI de manera uniforme, en particular incorporándola en el marco lógico. Ello permitirá adoptar un

Medidas del PIA completadas en 2009

lenguaje y un enfoque comunes de la gestión de riesgos en el marco del ciclo de los proyectos y en el proceso de formulación del PPM/PTP para 2012-13, que está previsto que se inicie en el tercer o el cuarto trimestre de 2010. Entre octubre y noviembre de 2009 el equipo encargado del proyecto sobre GRI y el consultor sobre gestión del riesgo presentaron el nuevo enfoque de GRI al personal directivo superior, que apoyó en general el nuevo enfoque.

Trabajos en curso

En el año 2010, las unidades orgánicas interesadas en la aplicación de las iniciativas relativas al proyecto 9 se enfrentarán a un notable desafío: estas iniciativas se enumeran en su totalidad en el anexo del documento, pero la mayoría están relacionadas con la adquisición de bienes y servicios por la FAO, y en especial con una simplificación de los procedimientos a fin de hacer el proceso más estratégico, aumentar la delegación de autoridad (aspecto relacionado con el proyecto 6 igualmente) en las oficinas exteriores, mejorar la gestión de los proveedores, continuar el proceso de deslocalización y establecer acuerdos de contratación conjunta con los demás organismos con sede en Roma.

Durante el bienio en curso se pondrá en funcionamiento un marco revisado y simplificado para el Manual de la FAO. Una vez que se haya determinado y acordado la naturaleza del marco, se incorporará en él toda la información pertinente, incluidas las delegaciones de autoridad.

Además, el proyecto 9 prevé otras iniciativas, tales como la reforma de los registros, la racionalización de la impresión y distribución y nuevas mejoras de los servicios de viajes.

Con respecto a la GRI, la Administración superior está considerando a qué unidad de la FAO se asignará la responsabilidad de la gestión y aplicación del proyecto relativo a la GRI, así como la designación del director del proyecto.

Planes para el primer trimestre de 2010

En enero de 2010, los tres organismos con sede en Roma pusieron en marcha el Equipo común de adquisiciones, en cargado de preparar los concursos de licitación conjuntos para la compra en común de bienes y servicios para las instalaciones de sus sedes en Roma. Esta iniciativa es resultado de una serie de esfuerzos de colaboración realizados a lo largo de los últimos años y, lo que es más importante, es también una de las iniciativas más relevantes previstas en el marco del proyecto 9 del PIA. Inicialmente se llevará a cabo con carácter experimental durante un año y sus resultados se evaluarán a principios del año que viene. Si los resultados son satisfactorios, este pasará a ser el proceso estándar de contratación de bienes, obras y servicios en común para los tres organismos de Roma. La FAO hospeda el equipo; se emplearán las nuevas directrices de la FAO en la materia (la nueva Sección 502 del Manual) y el equipo está aprovechando las mejores prácticas de las tres organizaciones y procurando lograr la armonización y optimización de los procedimientos.

Se está proporcionando capacitación en todas las oficinas regionales y subregionales sobre la nueva sección del Manual relativa a las adquisiciones, para que la delegación de mayor autoridad en este ámbito vaya acompañada de la formación apropiada de los representantes de la FAO y el personal a sus órdenes, así como de los coordinadores en situaciones de emergencia.

Medidas del PIA completadas en 2009

En relación con la GRI, la Organización decidirá qué unidad de la FAO será responsable de dirigir la GRI en el Proyecto 12 y nombrará al director del proyecto. Una vez se hayan tomado esas decisiones, el equipo encargado del proyecto sobre la GRI finalizará, con el apoyo de la AUD, su enfoque de la GRI y el correspondiente plan de aplicación y comenzará a ejecutarlo en el segundo trimestre de 2010.

Medidas del PIA completadas en 2009

Políticas y prácticas en materia de recursos humanos

Políticas y prácticas en materia de recursos humanos: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.67	Introducir la transparencia y una política basada en la selección competitiva en relación con la contratación de consultores, con medidas encaminadas a conceder atención a la representación geográfica y el equilibrio entre los sexos
3.68	Racionalizar el uso de jubilados de la FAO, que no podrán ser contratados hasta seis meses después de su jubilación de la FAO, como mínimo
3.69	Los consultores, incluidos los jubilados de la FAO, no serán empleados para cubrir puestos vacantes a largo plazo como medio para reducir los gastos
3.73	Establecer un fondo de redistribución del personal, financiado inicialmente con recursos extrapresupuestarios y posteriormente por medio de una proporción de los gastos de personal
3.74	Mejorar la supervisión por la gobernanza de todos los aspectos relativos a las políticas de recursos humanos por conducto del Comité de Finanzas, incluido el uso de consultores

Elementos completados

Uno de los logros principales en 2009 ha sido la formulación y posterior aprobación del marco estratégico institucional en materia de recursos humanos, en el cual se establecieron la visión y el objetivo estratégico de renovar las funciones relacionadas con los recursos humanos en la Organización. El marco brinda un mecanismo de supervisión de las iniciativas de reforma en este ámbito y constituye a un tiempo un plan de acción basado en los resultados respecto de toda la serie de actividades relativas a los recursos humanos en las que se apoyan esas iniciativas. A este respecto, el marco fue de ayuda para el Comité de Finanzas en la mejora de su supervisión de la gobernanza de todos los aspectos relacionados con las políticas de recursos humanos, como exigía la medida 3.74 del PIA.

Otro logro importante ha sido la aprobación de una política revisada sobre la utilización de jubilados en consonancia con las medidas previstas en el PIA (3.68 y 3.69), con la finalidad de simplificar la contratación y racionalizar la utilización de los jubilados en cuanto recursos humanos supernumerarios. De conformidad con el objetivo de promover el uso por la FAO en cuanto empleador de las mejores prácticas en la materia, la política revisada prevé en particular la introducción de un período de seis meses de inactividad entre la fecha de jubilación y la contratación de un jubilado y pretende asimismo evitar el uso de jubilados para cubrir puestos vacantes a largo plazo a fin de permitir una planificación más eficaz de la sucesión.

Trabajos en curso

En 2009 se pusieron en marcha diversas iniciativas fundamentales como parte del ambicioso programa de reforma y modernización de las funciones relativas a los recursos humanos en la FAO, que están en curso y seguirán llevándose a cabo durante 2010. Entre estas figuran, en especial, la aplicación del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR), el establecimiento de un sistema eficaz de presentación de información de gestión en relación

Medidas del PIA completadas en 2009

con los recursos humanos, la elaboración de nuevas políticas de recursos humanos y la instalación de un paquete de programas de desarrollo de la gestión.

En este sentido, es preciso señalar que se han realizado notables progresos con relación a las cuestiones mencionadas. El SEGR (medida 3.70 del PIA) se ensayó con éxito en 2009 más de 500 funcionarios participaron en la fase experimental y en 2010 ha comenzado a aplicarse a todos los funcionarios de la Organización, para lo que se ha prestado la capacitación necesaria de forma generalizada en la Sede y en las oficinas descentralizadas. Además, se ha realizado un trabajo significativo con miras a establecer un sistema de información sobre gestión de recursos humanos (medida 3.72 del PIA). Este proyecto alcanzó la tercera fase, en la que consolidaron los datos de varios sistemas diferentes de transacciones con vistas a crear un único depósito de información sobre recursos humanos y se creó un prototipo. Actualmente se están haciendo progresos con miras a adaptar la plataforma de información institucional para ayudar efectivamente a los clientes a extraer la información sobre recursos humanos por medio de una función de autoservicio. Por lo que se refiere a las políticas de recursos humanos, en 2009 se introdujeron nuevas políticas, como la relativa al empleo de jubilados (mencionada anteriormente) y la relativa a las modalidades flexibles de trabajo, mientras que otras se elaboraron a lo largo del año y se prevé que se pondrán en práctica en 2010. Entre estas figuran la política sobre pasantías, la relativa al Programa de jóvenes profesionales (con la finalidad de rejuvenecer el personal de la FAO, de acuerdo con la medida 3.62 del PIA) y la relativa a la movilidad (medida 3.61 del PIA). Por otra parte, se aplicó un Programa de gestión y liderazgo que comprendía el Centro de perfeccionamiento del personal directivo (MDC) conjunto de las organizaciones con sede en Roma, un programa de instrucción del cuadro ejecutivo y programas de perfeccionamiento de la capacidad de liderazgo (de conformidad con la medida 3.60 del PIA). Coincidiendo con la puesta en marcha del nuevo Programa, estudiosos de destacadas instituciones compartieron su saber con el personal en un Foro sobre gestión y eficacia institucional de dos días de duración que se celebró en enero en la Sede y se transmitió vía web a las oficinas descentralizadas (medidas 3.60 y 3.89 del PIA).

Planes para el primer trimestre de 2010

El final del primer trimestre de 2010 debería señalar el punto de realización o finalización de los segmentos esenciales de algunas de las iniciativas en marcha mencionadas en la sección precedente, como se indica a continuación. Vamos camino de completar la capacitación sobre el SEGR en las ood así como la aplicación del primer ciclo del sistema en toda la Organización, para abril de 2010. Las nuevas políticas sobre pasantías y empleo de jubilados se promulgarán y empezarán a aplicar en toda la Organización durante el trimestre en curso. Asimismo, la aprobación por el personal directivo superior de los principios rectores de la movilidad será complementada con la preparación del marco de políticas conexas para abril de 2010, con vistas a someterlo posteriormente al proceso interno de aprobación habitual. También está previsto que para el final del presente trimestre de 2010 se inicie la fase piloto de utilización del sistema de información sobre gestión de recursos humanos y sus distintas funciones. Además, se están poniendo en marcha nuevos procesos de recursos humanos en consonancia con las recomendaciones formuladas a consecuencia del Examen exhaustivo (relativas a la comunicación, la dotación de personal, etc.) y se ha implementado el nuevo módulo de iRecruitment. Los puestos relacionados con los recursos humanos, tal como se recomendó en el informe sobre el Examen exhaustivo, se han anunciado usando el nuevo

Medidas del PIA completadas en 2009

módulo de iRecruitment y se ha dado de plazo para la presentación de candidaturas hasta marzo de 2010.

Medidas del PIA completadas en 2009

Reestructuración a efectos de eficacia y eficiencia

Descentralización: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.77	Organizar reuniones de la Administración superior de modo que los representantes regionales (ADG/RR) puedan participar a través de un enlace audiovisual
3.78	Transferir a los ADG/RR la línea principal de rendición de cuentas de los funcionarios técnicos descentralizados de las oficinas regionales o, cuando sea más procedente en relación con el personal subregional, al coordinador subregional
3.79	Hacer que los ADG/RR participen plenamente en la programación y la presupuestación (véase asimismo 3.14)
3.80	Transferir a los ADG/RR las responsabilidades respecto del presupuesto y el programa de los funcionarios técnicos destinados en las oficinas regionales
3.83	Eliminar las responsabilidades administrativas de las oficinas subregionales para permitirles funcionar enteramente como unidades de apoyo técnico a los países de la subregión
3.85	Ajustar la composición del personal de las oficinas regionales y subregionales en consonancia con las necesidades prioritarias, examinadas a la luz de las oficinas del sistema de las Naciones Unidas

Elementos completados

Como resultado de las medidas completadas en el marco del Proyecto 6 cambiarán significativamente los procesos de adopción de decisiones de la Organización, ya que a partir de ahora los representantes regionales participarán sistemáticamente en ellos. De esta forma la Organización tendrá más en cuenta las particularidades de las regiones. Juntamente con la transferencia de la línea primaria de rendición de cuentas de los oficiales técnicos descentralizados al jefe de la oficina descentralizada pertinente, esto permitirá que la FAO responda en mayor medida a las cambiantes prioridades descentralizadas.

Trabajos en curso

3.81 Está previsto que la transferencia formal de las responsabilidades de la OCD respecto de la supervisión de la red de oficinas en los países se haya completado para el 31 de marzo. La OSD seguirá prestando apoyo a las oficinas regionales hasta el final del año para que asuman estas responsabilidades.

3.82 Se han revisado las directrices sobre delegación de autoridad en materia de adquisiciones y cartas de acuerdo y se está proporcionando capacitación al respecto. Se está preparando otras medidas de delegación.

3.84/3.90 Los órganos rectores seguirán examinando la racionalización de la cobertura de las oficinas en los países, pero se prevé que esta dependerá del resultado de los debates de los Miembros sobre la visión a medio y largo plazo respecto de la estructura y el funcionamiento de la red de oficinas descentralizadas, que será examinada igualmente en las próximas conferencias regionales.

Medidas del PIA completadas en 2009

3.86 En 2009 se presentó al CoC-EEI un documento relativo a la cuestión de la cobertura en la región del Cercano Oriente. El CoC-EEI pidió posteriormente al Grupo regional del Cercano Oriente que examinase esta cuestión.

3.87 Se han preparado descripciones revisadas de los puestos de representante de la FAO, representante regional y coordinador subregional que se han empleado ya en los anuncios de vacante recientes. La CSH y la OSD llevarán a cabo un ulterior examen de las competencias.

3.88 Los trabajos relacionados con el establecimiento de puntos de referencia y la presentación de informes basados en el rendimiento han sufrido cierto retraso debido a que el consultor principal, contratado para ayudar a crear un consenso sobre dimensiones esenciales del rendimiento de las oficinas descentralizadas y su seguimiento, cayó gravemente enfermo. Se está procediendo a la contratación de un nuevo consultor.

3.89 Está preparándose una nueva estrategia de capacitación.

Planes para el primer trimestre de 2010

Durante el próximo trimestre, los esfuerzos se dirigirán sobre todo a realizar la transferencia no solo formal sino efectiva de las funciones de la antigua OCD a las oficinas regionales. En segundo lugar, será necesario un esfuerzo considerable para conseguir reactivar la elaboración del sistema de establecimiento de puntos de referencia y presentación de informes basados en el rendimiento relativo a las oficinas descentralizadas. La CSA proseguirá su trabajo sobre la delegación de autoridad. En tercer lugar, se dedicará gran atención también a la preparación de la documentación para la reunión que el CoC celebrará el 8 de abril y para las próximas conferencias regionales sobre la descentralización (aunque en rigor esta cuestión no esté comprendida en los elementos de acción previstos en relación con el Proyecto 6). Se aguardará a conocer las reacciones del personal directivo superior, el CoC-EEI y las conferencias regionales antes de planificar los siguientes pasos con vistas a la racionalización de las oficinas en los países. Asimismo se esperará hasta que se conozca la reacción del Grupo regional del Cercano Oriente y los resultados de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente antes de tomar otras medidas con respecto a la cobertura de las oficinas en dicha región. La OSD y la CSH colaborarán con vistas a seguir elaborando la estrategia de capacitación para las oficinas descentralizadas.

Medidas del PIA completadas en 2009

Estructura de la Sede

Estructura de la Sede: matriz de medidas	
N.º de ref.	Medida
3.91	a) Establecer oficinas de: i) estrategia, planificación y gestión de recursos;
3.92	ii) evaluación
3.93	ii) asuntos jurídicos y ética;
3.94	b) Examinar las funciones y la estructura orgánica más adecuadas para las comunicaciones, las asociaciones y los asuntos interinstitucionales de la Organización;
3.96	d) Eliminar puestos de la categoría D (se suprimirán 27 en el bienio 2010-11)
3.97	Aprobar, en principio, la cúspide de la estructura de los departamentos de la Sede y la Administración superior con vistas a su introducción en 2010 (véase el Recuadro 5), con sujeción a los ajustes que se indiquen en el análisis funcional que figura más abajo
3.98	Completar el análisis funcional de la labor de los departamentos de la Sede y finalizar los planes para su reorganización y sus mandatos detallados <ul style="list-style-type: none"> • Departamentos técnicos sobre la base del Plan a Plazo medio • Funciones operacionales a la luz del Plan a plazo medio y el examen exhaustivo • Servicios de apoyo, administración y recursos humanos a la luz del examen exhaustivo
3.99	Aprobación por la Conferencia de la estructura revisada de la Sede en el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2010-11
3.100	Nombrar al Equipo directivo superior, incluidos dos directores generales adjuntos

Elementos completados

La Organización ha completado la reestructuración de la Sede hasta el nivel de las divisiones, y en cierto grado el de los servicios y niveles inferiores. Todavía queda algo de trabajo por hacer en algunas divisiones con respecto a la organización del personal en la nueva estructura de equipos. Con relación al establecimiento de nuevas oficinas, se ha completado por lo que se refiere a la estrategia, planificación y gestión de recursos, la evaluación y las cuestiones jurídicas y éticas. Asimismo se ha completado la eliminación de 27 puestos de director y se han hallado soluciones para todos los titulares.

Trabajos en curso

La nueva estructura de la Sede ya está en funcionamiento y hay algunas cuestiones logísticas a las que se hará frente en los próximos meses. Entre estos figuran la transferencia de algunos puestos, cuestiones relacionadas con el espacio de oficinas, la actualización del correo electrónico y las comunicaciones, los tabloneros de anuncios y la actualización de la correspondencia. Además, deben actualizarse algunos datos relativos a la planificación en los

Medidas del PIA completadas en 2009

sistemas institucionales de la Organización. Se prevé que a lo largo del bienio se realizarán ajustes en las estructuras internas de las divisiones, especialmente a la luz de las enseñanzas extraídas de las estructuras piloto de equipos en la AGP y el ES.

Planes para el primer trimestre de 2010

En relación con el examen realizado por consultores de Ernst & Young que comenzó en el otoño de 2009, el informe sobre la estructura de la cúspide jerárquica debería publicarse a principios de 2010. Basándose en las recomendaciones y medidas que en él se formulan, la Organización preparará un plan de aplicación.

Medidas del PIA completadas en 2009

Asociaciones

Asociaciones: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
3.118	Establecimiento de responsabilidades de los coordinadores de las asociaciones

Elementos completados

Establecimiento de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Relaciones Exteriores (OCE), responsable, entre otras cosas, de la promoción de asociaciones institucionales, así como del fomento de la colaboración con los demás organismos con sede en Roma (el PMA y el FIDA) y el resto del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

Cuatro notas de estrategia relativas a las asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas, la colaboración entre los organismos con sede en Roma, las asociaciones con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones con el sector privado aprobadas por la Administración superior de la FAO.

Documento de estrategia conjunta titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos que tienen su sede en Roma” aprobado por los órganos rectores de los tres organismos (FAO, FIDA y PMA). En el documento conjunto se señalan cinco áreas temáticas: 1) prestación de apoyo analítico y normativo a los gobiernos y a los planes de desarrollo nacionales, incluidas las estrategias de desarrollo rural; 2) la crisis alimentaria y la aplicación del Marco de Acción Integral; 3) el cambio climático y su relación con la gestión de los recursos naturales; 4) la Iniciativa para el logro de los ODM en África: Grupo temático sobre agricultura y seguridad alimentaria; 5) la transición de las actividades de socorro a las de desarrollo. A fin de impulsar estas áreas temáticas de colaboración, los organismos han acordado aplicar con carácter experimental tres planes de acción: i) preparación de una plataforma conjunta de comunicación y promoción; ii) colaboración respecto de la alerta temprana con miras a elaborar una estrategia conjunta sobre sistemas de información relativos a la seguridad alimentaria; iii) transición del Socorro al desarrollo. El 4 de noviembre de 2009 se celebró una reunión consultiva del personal directivo superior en la que los jefes de los tres organismos reafirmaron su compromiso a colaborar y prometieron celebrar reuniones periódicas para impulsar la colaboración.

La FAO y el PMA realizaron una evaluación conjunta sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria en 2009 como resultado de la cual se formuló una serie de recomendaciones para la adopción de medidas conjuntas por las respectivas administraciones. De acuerdo con estas recomendaciones, la FAO y el PMA están elaborando una estrategia conjunta sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria basada en sus respectivas ventajas comparativas.

El 27 de febrero de 2010 concluyó la consulta regional con la sociedad civil en Asia y el Pacífico. La OCE y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico prestó apoyo a AsiaDHRRA, una ONG asiática, para la organización de una consulta de dos días que se celebró en Manila del 23 al 25 de febrero de 2010. A la reunión asistieron: representantes de 25 OSC y ONG

Medidas del PIA completadas en 2009

regionales, el Banco Asiático de Desarrollo y la FAO (representantes de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y de la OCE).

Se han iniciado los trabajos para el establecimiento de una base de datos institucional de asociados del sector privado en colaboración con coordinadores extraoficiales interdepartamentales con el sector privado.

Trabajos en curso

Finalización y difusión de los principios rectores institucionales sobre las asociaciones.

Se están preparando materiales de comunicación para promover el enfoque institucional de la FAO sobre las asociaciones. Esta tarea incluye la creación de un sitio web sobre asociaciones de la Organización en su conjunto (para el que se están preparando páginas sobre: asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos con sede en Roma, con la sociedad civil y con el sector privado), así como la producción de folletos sobre las asociaciones de la FAO. Están reelaborándose y actualizándose las páginas web sobre el sector privado y las OSC.

Seguimiento de los progresos respecto de los planes de acción para la colaboración entre los organismos con sede en Roma.

Actualmente están celebrándose consultas de OSC en las regiones de África y de América Latina y el Caribe.

Planes para el primer trimestre de 2010

Integrar el programa del PIA para 2010-11 relativo a las asociaciones en el plan de trabajo de la OCE.

Se están preparando materiales de comunicación para promover el enfoque institucional de la FAO sobre las asociaciones, con inclusión de la creación de un sitio web y la elaboración de folletos.

Programa de capacitación sobre asociaciones para administradores superiores en estrecha colaboración con el Grupo de Formación Profesional de la FAO.

Seguimiento de los progresos respecto de los planes de acción para la colaboración entre los organismos con sede en Roma.

Se celebrarán consultas de OSC en las regiones de África y de América Latina y el Caribe antes de las conferencias regionales de la FAO; se espera que las consultas se hayan completado para el 31 de mayo de 2010.

La base de datos institucional sobre asociados del sector privado se completará y pondrá en línea durante el segundo trimestre de 2010. La renovación del sitio web se completará durante el segundo trimestre de 2010.

Medidas del PIA completadas en 2009

Disposiciones de seguimiento para la ejecución del Plan inmediato de acción

Seguimiento por parte de los órganos rectores: matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
4.2	<p>Se establecerá un Comité de la Conferencia por un plazo determinado (2009) en virtud del artículo VI de la Constitución de la FAO encargado de completar el trabajo pendiente respecto del Plan inmediato de acción (véase más adelante). El Comité, que presentará su informe a la Conferencia de la FAO en su 36.º período de sesiones, en noviembre de 2009, adoptará colectivamente sus recomendaciones finales a la Conferencia y tomará sus decisiones por consenso, siempre que sea posible. El Comité de la Conferencia llevará a cabo su labor con el apoyo directo de grupos de trabajo, los cuales recibirán contribuciones expertas directas del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y asesoramiento del Consejo según convenga. Se espera que la Administración de la FAO apoye activamente al Comité y participe en sus reuniones y en las de sus grupos de trabajo.</p> <p>Las funciones del Comité, sin perjuicio de las responsabilidades estatutarias del Consejo y de sus comités permanentes, son las siguientes:</p> <p>i) formular a la Conferencia de la FAO en su 36.º período de sesiones (2009) las siguientes recomendaciones:</p>
4.3	<ul style="list-style-type: none"> • el Marco estratégico, el Plan a plazo medio para 2010-13 y el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2010-11 nuevos propuestos por la Administración, con un nuevo marco integrado basado en los resultados. Estas recomendaciones serán elaboradas por el Comité de la Conferencia y se llevarán a cabo con el apoyo de un Grupo de trabajo del Comité de la Conferencia (que recibirá aportaciones directas de expertos del Comité del Programa y el Comité de Finanzas), el respaldo de la Administración y el asesoramiento del Consejo, según proceda.
4.5	<ul style="list-style-type: none"> • nuevas reformas de los sistemas, cambio de la cultura y reestructuración de la Organización, en particular: • medidas de seguimiento del informe final del examen exhaustivo (17 de abril de 2009); • comienzo, y examen del informe, del estudio relativo a un marco de gestión y evaluación de riesgos para la Organización; • planes para lograr una mayor eficacia y simplificación de las oficinas descentralizadas; • planes de reestructuración de la Sede; • propuestas detalladas para reforzar la gestión financiera; • propuestas detalladas para fortalecer la gestión de los recursos humanos.
4.6	<p>ii) proporcionar supervisión y orientación normativas en relación con el proceso de revisión de los <i>Textos fundamentales</i> de conformidad con los cambios previstos en el Plan inmediato de acción y proponer los cambios necesarios a la Conferencia. Esta labor se llevará a cabo sobre la base de las recomendaciones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y será objeto de examen por el Consejo, según proceda.</p>

Medidas del PIA completadas en 2009

Elementos completados

Como exigían las medidas 4.2 a 4.6, el informe del CoC-EEI a la Conferencia en su período de sesiones de 2009 ofrecía un resumen general del Marco estratégico, el PPM para 2010-13 y el PTP para 2010-11 preparados en respuesta a la exigencia planteada en el PIA de establecer un nuevo marco basado en resultados. En el informe se trataba asimismo la cuestión de la reforma de la gobernanza y se presentaban los logros en las esferas de la reforma de los sistemas, el cambio de la cultura y la reestructuración orgánica.

Se completó el proceso de revisión de los *Textos fundamentales* en lo tocante a las cuestiones relativas a la gobernanza, con la excepción de la cuestión de la composición del Consejo.

Trabajos en curso

La Conferencia decidió en 2009 que en el bienio en curso se estableciera un Grupo de trabajo de composición abierta encargado de recomendar medidas encaminadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores, incluida la cuestión de la representación.

Planes para el primer trimestre de 2010

Hacer preparativos para el establecimiento del Grupo de trabajo de composición abierta.

Medidas del PIA completadas en 2009

Mecanismos de gestión para la ejecución de las medidas de seguimiento de la EEI

Mecanismos de gestión de la FAO para la ejecución de las medidas de seguimiento de la EEI – Matriz de medidas

N.º de ref.	Medida
4.7	Establecimiento de mecanismos internos de gestión tales como:
4.8	i) un grupo de apoyo a la reforma.

Elementos completados

En 2009, se organizó el PIA en torno a 16 proyectos. Se asignó a cada proyecto un director. Se estableció un calendario de las medidas relacionadas con cada proyecto y se asignaron presupuestos para cada medida con cargo al Fondo fiduciario para la aplicación del PIA. En 2009 se hicieron progresos satisfactorios, pues se completó un gran número de medidas del PIA.

Se estableció un equipo de gestión del PIA junto con el Grupo de Apoyo a la Reforma y el Equipo directivo superior para prestar apoyo y brindar orientación en relación con el PIA y supervisarlos.

Trabajos en curso

Reestructuración del Grupo de Apoyo a la Reforma y el Equipo directivo superior junto con el mandato.

Cambio del centro de atención, de la planificación a la aplicación, en 2010 haciendo a los directores de los proyectos responsables de su ejecución.

Revisión de la lista de directores de proyectos del PIA e inicio de los cambios necesarios.

Planes para el primer trimestre de 2010

Completar las consignaciones presupuestarias relativas a todos los proyectos del PIA.

Asignación o confirmación de los nuevos directores de proyectos del PIA según sea necesario.

Puesta en práctica de la nueva estructura y aplicación del nuevo mandato del Grupo de Apoyo a la Reforma y el Equipo directivo superior.

Presentar un informe al CoC-EEI y al Comité de Finanzas.

Elaborar el plan de comunicación con el personal.

Comenzar la elaboración del marco de gestión de riesgos.